

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

8418

Resolución del director general de Planificación, Ordenación e Infraestructuras Educativas de 31 de agosto de 2023 por la que se prorroga para el curso 2023-2024 la Resolución del director general de Planificación, Ordenación y Centros de 15 de julio de 2022 por la que se autoriza el Programa específico de compatibilización de estudios con la práctica deportiva de alto nivel en la isla de Eivissa y se dictan sus normas específicas para el curso 2022-2023

Hechos

1. El 21 de julio de 2022 se publicó en el BOIB nº 94, la Resolución del director general de Planificación, Ordenación y Centros de 15 de julio de 2022 por la que se autoriza el Programa específico de compatibilización de estudios con la práctica deportiva de alto nivel en la isla de Eivissa y se dictan las normas específicas para el curso 2022-2023.
2. Desde el Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial se ha emitido un informe favorable a la prórroga del citado Programa para el curso 2023-2024, dado que se mantienen las mismas circunstancias del curso anterior.

Fundamentos de derecho

1. Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre
2. La Ley 1/2022, de 8 de marzo, de Educación de las Illes Balears.
3. El Estatuto de autonomía de las Illes Balears, aprobado por la Ley orgánica 1/2007, de 28 de febrero, el cual establece, en el artículo 36.2, que corresponde a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears la competencia de desarrollo legislativo y de ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades.
4. El Decreto 12/2023, de 10 de julio de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básicas de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en la redacción dada por los Decretos 16/2003 y 17/2003, de 20 de julio y 23 de agosto de 2023, respectivamente, de la presidenta de las Illes Balears.
5. La Resolución del director general de Planificación, Ordenación y Centros de 15 de julio de 2022 por la que se autoriza el Programa específico de compatibilización de estudios con la práctica deportiva de alto nivel en la isla de Ibiza y se dictan las normas específicas para el curso 2022-2023 (publicada en 21 de julio de 2022, BOB nº 94).

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Prorrogar para el curso 2023-2024 la Resolución del director general de Planificación, Ordenación y Centros de 15 de julio de 2022 por la que se autoriza el Programa específico de compatibilización de estudios con la práctica deportiva de alto nivel en isla de Eivissa y se dictan las normas específicas para el curso 2022-2023, así como el anexo de la citada Resolución.
2. Ordenar que esta Resolución se publique en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el consejero de Educación y Universidades en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 58 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Palma, 31 de agosto de 2023

El director general de Planificación, Ordenación e Infraestructuras Educativas
Ismael Alonso Sánchez

